

Caratula de versión publica

| | |
|--|--|
| Identificación del documento: | Licencia de construcción comercial mayor a 50 metros |
| Parte(s) o sección(es) clasificada(s): | Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono. |
| Motivo: | Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. |
| Fundamento Normativo: | Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango. |

| | | | |
|----------------------------------|---------------------------|--|--|
| Nombre del área quien clasifica: | Licencias de construcción | Firma del titular: <i>Nohem Jauré</i> | |
|----------------------------------|---------------------------|--|--|

Del comité de transparencia IDAIP

| | | | |
|------------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Fecha de aprobación por el comité: | 15 de enero 2021 | Número del acta de la sesión: | CMT/2019-2022/01-2021 |
|------------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
 Depto. Licencias de Construcción

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



LICENCIA



2021-106798

*Archivo
5696*

CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS INDUSTRIAL

Fecha de ingreso: 05-08-2021

Fecha de emisión: 21-09-2021

Folio: 2021-106798

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-205125
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: PRYSMIAN CABLES Y SISTEMAS S. DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio particular: AUTOPISTA DURANGO-GOMEZ PALACIO KM 2.5 POB. LABOR DE GUADALUPE
 Teléfono: -
 Domicilio oficial: AUTOPISTA DURANGO-GOMEZ PALACIO KM 2.5 POB. LABOR DE GUADALUPE
 Observaciones: PUC-185 ALBERTO ANGEL CHACON MERCADO DICTAMEN DE CONAGUA
 NO.B00.909.04.02/115-792 CFE-SSB/DAC-CPG.123/2020 DICTAMEN DE CONAGUA
 NO.B00.909.04.02/115
 Concepto: CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL DE 9,100.00M² EN PLANTA BAJA DENTRO DE
 PLANTA DE FABRICACION DE FIBRA OPTICA EXISTENTE
 Folio de protección civil: DMPC/SBD-DTPG-107/2021
 Folio de número oficial: -
 Folio de uso de suelo: 2021-104301
 Folio de factibilidad de AMD: CONAGUA B00.909.01.02/0176 TITULO DE CONAGUA DGO-L-0412-08-08-11

2. INFORMACIÓN DE

Clave Catastral: 1
 Propietario: 2
 Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **21 DE MARZO DE 2022**

3. COBROS

| Clave | Concepto | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total |
|----------------|--|----------|------------------|-------------|---------------|----------------|----------------------|
| 44321 | PLACAS DE OBRA AUTORIZADA | 3 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | | 113.73 |
| 44071 | CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS | | 7,285.19 | 0.00 | 0.00 | RODAMIENTO | 20,892.76 |
| 44072 | CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS | | 5,162.34 | 0.00 | 0.00 | AREA MANIOBRAS | 10,640.92 |
| 44013 | CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA | 1 | 9,342.35 | 0.00 | 0.00 | | 356,673.36 |
| TOTALES | | | 14,792.88 | 0.00 | 0.00 | | \$ 388,320.77 |

EST. MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DESARROLLO URBANO



MUNICIPIO DE DURANGO

ARQ. ALBERTO PEREZ ARELLANO SOTO
 DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.

Fecha y Hora de Impresión: 21-09-2021 10:58:8

Usuario: VM_MNEVAREZ

Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
 302c021468d46cbf19bdb5006c9cec59a47cf359d846244d02145466dccc0f6b2a9cc5215e78465013f4d6525d53

- Documentos testados:
- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 - 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 - 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 - 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

27